

ORDENANZA N° 5.205

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE

ORDENANZA:

ARTICULO 1°.- Declarar de INTERES MUNICIPAL las actividades culturales que realiza la “Red de Espacios Culturales Independientes de La Rioja”, formada por los siguientes espacio autónomos :

“**A Tierra**” – San Nicolás de Bari (O) N° 925, Espacio de educación no formal – Escuela taller – actividades de música, artes plásticas, literatura y otras.

Referentes : Ana Cristina Robles – Nicholas Homes.-

“**La Galería de Arte**” – San Nicolás de Bari (O) N° 925 – Se orienta a la difusión, promoción y circulación de obras de artistas plásticos contemporáneos, surge como una opción de incorporar nuevos lenguajes artísticos en el seno de “A Tierra”. Asimismo, incorpora a sus actividades, charlas, debates y mesas de discusión.-

Referentes : Natacha Avellaneda – Gabriela Quiroga – Lorena Mercado.-

“**Citearte**” – Roque A. Luna N° 216 – Funciones : dirección, docencia, investigación, creación.

Referentes : Bruno Van Assche – Gladys Castagno.-

“**Puente Alado**” – Carmen Barrionuevo, manzana K, casa 8, Barrio Mis Montañas, Sitio Digital especializado en cultura, actividades, informes y difusión.

Referentes : Patricia Espeche – Antonella Sánchez Maltese.-

“**Cooperativa en Arte y Comunicación Voces Itd**” – Las Heras N° 676, Barrio Evita – Radio Comunitaria y Biblioteca Popular orientada a difundir la cultura local desde la autonomía y la autogestión.-

Referente : Camila Carrión (Presidente).-

“**El Parque de Avellaneda**” – Avenida San Francisco Km. 13 – Espacio gastronómico cultural orientado a la difusión desde la actividad gastronómica y desde lo artístico a expresiones musicales,, teatrales de actividad coral.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones “Centenario Santo Tomás Moro” del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los veintiséis días del mes de Noviembre del año dos mil catorce. Proyecto presentado por el Bloque Unión Cívica Radical (Concejal Álvaro RECALDE).-

g.d.